

SANTA CRUZ, 14 de Marzo de 2017.-

VISTOS

:

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 31 de la Directora de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de Vales para Uniformes Administrativos para 15 funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, la compra de vales para uniformes se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

:

1.- ADQUISICION SEGÚN CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., Rut: 96.556.930-8, según orden de compra N° 3864-134-CM18, por un monto de \$ 2.397.591 Iva incluido.** Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)